



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Anexos:

- *Lista de Asistencia de los Integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.*
- *Proyecto de la Metodología y Cronograma de las estrategias de la implementación de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
- *Proyecto de Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).*
- *Proyecto de Acuerdo número SNT/CDHEGIS/ACUERDO/ORD27/02/2017-03 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT para emitir un diagnóstico para conocer las condiciones bajo las cuales se ejerce el derecho de acceso a la información por parte de estos grupos vulnerables.*
- *Informe de Término de Gestión, que rinde la Presidencia del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en el Auditorio Alonso Lujambio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, ubicado en Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 en la Ciudad de México, dio formalmente inicio la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CONAIP), presidiendo la Sesión, la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como el Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), dando inicio a la Sesión en los siguientes términos:-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

I.- Con relación al **punto 1** del orden del día, relativo al mensaje de bienvenida a cargo de la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente del INAI, y

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en uso de la voz la Comisionada Presidenta del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora, saludó a los presentes y a nombre de los Comisionados del Pleno del INAI, dio la más cordial bienvenida a la instalaciones del INAI y agradeció la participación entusiasta a la Sesión de mérito, así como la disposición, y procedió a saludar de manera específica con respeto y afecto a los integrantes del SNT , así como a la Dra. María de las Mercedes de Vega Armijo, Directora del Archivo General de la Nación, al Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, en representación del C.P. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, al licenciado Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, del INEGI, quien asistió en representación del Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente de la Junta de Gobierno de dicha Institución; asimismo saludó a sus compañeros Comisionados del INAI Areli Cano Guadiana, María Patricia Kurczyn Villalobos, Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, así como a los Comisionados de los Organismos Garantes y a la Comisionada Yolli García Álvarez, Coordinadora de los organismos garantes, agradeciendo la voluntad y disposición de cada uno de los asistentes para participar en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional.

A continuación la Comisionada Presidenta hizo unas reflexiones tales como considerar como un orgullo formar parte fundamental de una de las piezas esenciales de la democracia mexicana, pues el Sistema Nacional de Transparencia era dentro de la lógica política social un ejercicio muy ambicioso y necesario en los últimos tiempos, esto último porque asegura la preminencia de un derecho detonador de otros derechos humanos fundamentales, al ser la garantía plena de condiciones de igualdad para todos los habitantes del país.

Enfaticó que el Sistema Nacional de Transparencia ha empezado a dar frutos con el lanzamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, pues se cuenta con 40 millones de registros y casi 300 millones de datos, y ello era muy relevante ya que como nunca antes, se puede ver mucha información sistematizada en internet, lo que representa un gran mensaje para la sociedad, aunque aún falta mucho más por hacer.

Por otro lado, resaltó que se ha visto reflejado todo ese trabajo colaborativo en la aprobación de una docena de Lineamientos de trabajo, dando así cumplimiento con las obligaciones de la Ley y con el establecimiento de una arquitectura colegiada en Comisiones y Órganos de Gobierno, lo que habla de un verdadero federalismo cooperativo, del que consideraba no había punto de comparación en

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

la historia moderna del país, y era el producto del esfuerzo conjunto de los integrantes del Consejo Nacional del SNT y del debate colegiado responsable y respetuoso de las ideas, federalismo que también implicaba grandes contrastes, diferencias y matices entre las entidades del país.

Refirió que se estaba a unos días de liberarse millones de datos de diversos sujetos obligados, entre ellos los partidos políticos, los sindicatos y los fideicomisos y con ello se podría conocer el cumplimiento de la información que se debe transparentar, lo cual representaba retos y exigencias, pero estaba convencida de que se contaba con el talento esfuerzo, entusiasmo y convicción para enfrentar las demandas ciudadanas por lo que pidió se sumaran esfuerzos para continuar consolidando esta iniciativa que encauza la demanda ciudadana de claridad en los procesos y por la optimización de los resultados que estaban dando.

También resaltó que los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia han aportado un valioso trabajo y un compromiso que ha enriquecido la labor a favor del acceso a la Información Pública y en la protección de datos y expresó a todos su más profunda gratitud, porque con su trabajo se pudo transitar positivamente en esa etapa de construcción de una institución muy importante para el país, que es el Sistema Nacional de Transparencia, aún y cuando hay grandes asignaturas y ajustes que son necesarios y están pendientes, por lo que invitó a seguir fortaleciendo dicha Institución.

Finalmente indicó que estaba consciente de que lo que en ese foro se acordara, decidiera y ejecutara era parte del legado para las siguientes generaciones y de hacerlo bien se contaría con un mejor futuro para el país y reiteró su agradecimiento.

Así solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el orden del día.

II.- Con relación al **punto 2** del orden del día, relativo a la lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo, saludó a los asistentes e hizo la aclaración de que en el pase de lista nombraría a los integrantes por institución o entidad federativa, solicitándoles que manifestaran si eran los titulares o representantes, en su caso.

Acto seguido, procedió a pasar lista en los siguientes términos a los Integrantes del Consejo Nacional (organismos federales y organismos garantes):



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

1. Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **Presente; (Presencia física)**
2. Lic. Ángel Trinidad Zaldívar en Rep. De la Auditoría Superior de la Federación. **Presente; (Presencia física)**
3. Dra. María de las Mercedes de Vega Armijo titular del Archivo General de la Nación. **Presente; (Presencia física)**
4. Lic. Jorge Ventura Nevares en Rep. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Presente; (Presencia física)**
5. Comisionada Presidenta María Cristina Díaz León Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes. **Presente; (Presencia remota)**
6. Comisionada Presidenta Claudia Elena Meza de la Toba Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. **Presente; (Presencia remota)**
7. Comisionado Presidente José Echavarría Trejo Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche. **Presente; (Presencia remota)**
8. Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez en Rep Instituto de Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas. **Presente; (Presencia remota)**
9. Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Presente; (Presencia remota)**
10. Comisionado Presidente Jesús Homero Flores Mier Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. **Presente; (Presencia remota)**
11. Comisionada Presidenta Rocío Campos Anguiano Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. **Presente; (Presencia remota)**
12. Comisionado Luis Fernando Sánchez Nava en Rep. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **Presente; (Presencia física);**
17. Comisionado Daniel Chávez García en Rep. Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **Presente; (Presencia remota)**
18. Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. **(Presencia física)**
19. Comisionado Presidente Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez Instituto de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Nayarit. **(Presencia remota)**
20. Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Presente; (Presencia remota)**
21. Lic Egberto Martínez Rubí en Rep. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. **Presente; (Presencia remota)**
22. Comisionado Presidente Javier Rascado Pérez Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro **(Presencia remota)**
23. Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. **Presente; (Presencia remota)**
24. Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí. **Presente; (Presencia remota)**
25. Comisionada Presidenta Rosa del Carmen Lizárraga Félix Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa. **Presente; (Presencia remota)**
26. Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves Instituto de Transparencia y Acceso a la

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02**

13. Comisionado Presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz Instituto Duranguense de Acceso de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. **Presente; (Presencia remota)**
14. Comisionado Elizabeth Patrón Osorio en Rep. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. **Presente; (Presencia remota)**
15. Comisionado Salvador Romero Espinosa en Rep. Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Jalisco. **Presente; (Presencia remota)**
16. Comisionada Presidenta Josefina Román Vergara Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. **Presente; (Presencia física)**
- Información de Tamaulipas. **Presente; (Presencia remota)**
27. Comisionada Presidenta Marlene Alonso Meneses Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. **Presente; (Presencia remota)**
28. Comisionada Presidenta Yolli García Álvarez Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **Presente; (Presencia remota)**
29. Comisionado José Antonio de la Torre Dueñas en Rep. Instituto Zacatecano de Transparencia, acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **Presente; (Presencia remota)**

(Se anexa lista de asistencia firmada)

El Secretario Ejecutivo, al concluir el pase de lista informó a la Presidenta, que se contaba con 29 integrantes del Consejo Nacional del SNT, es decir, 25 entidades federativas y las autoridades o instituciones federales, por lo que se contaba con quórum.

La Presidenta señaló que en virtud de contarse con quórum, de conformidad con lo establecido artículo 24 del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Reglamento del Consejo), siendo las trece horas con seis minutos del día jueves veintisiete de abril de dos mil diecisiete, se declaraba abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, para los efectos y fines convocados y solicitó al Secretario que procediera con la lectura del orden del día.

III.- Con relación al **punto 3** del orden del día, relativo a la aprobación del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo comentó que sin que se alterara el fondo del mismo, se proponía fusionar los puntos siete y ocho del orden del día, para que se incluyeran en un solo punto, y señaló que este sería el punto siete relativo a las características y plazos de la verificación diagnóstica, prevista en el artículo 3º transitorio, de los Lineamientos Técnicos Generales, y el punto relativo al procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

transparencia, y en consecuencia se recorrerían los demás asuntos en la numeración respectiva y aclaró que se había enviado previamente la propuesta de acuerdo, integrado, mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica, establecida en el artículo 3º transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, así como la entrada en vigor de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, y así procedió a la lectura del orden del día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Mensaje de Bienvenida. A cargo de la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente del INAI, y Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- 2.-Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación, del Acta de la sesión llevada a cabo el 04 de abril de 2017.
- 5.- Avances y acciones realizadas respecto del proceso de armonización legislativa en las entidades federativas de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados a cargo del Comisionado del INA, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y del Coordinador de la Comisión de Datos Personales del SNT, Andrés Miranda Guerrero.
- 6.- Funcionamiento y operación de la visualización para los particulares del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 7.- Características y plazos de la verificación diagnóstica prevista en el Artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación con los artículos 84 a 88 del Capítulo VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así como el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 al 83 de la Ley General de Transparencia y

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Acceso a la Información Pública, y su correlativo en las leyes de las entidades federativas.
A cargo del INAI.

8.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo que establece la Metodología y Cronograma de las estrategias de la implementación de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. A cargo del INAI.

9.- Presentación del proyecto de Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), así como su turno a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, para su análisis, discusión y dictaminación. A cargo de la Comisionada Presidente del Consejo Nacional, Dra. Ximena Puente de la Mora.

10.- Avances y acciones realizadas en la implementación de los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI). A cargo del INAI.

11.- Avances y acciones de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia. A cargo del Comisionado del INAI Rosendoevgueni Monterrey Chepov y del Coordinador de la Comisión de Educación, Capacitación y Cultura del SNT, Comisionado Juan de Dios Villarreal González.

12.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número *SNT/CDHEGIS/ACUERDO/ORD27/02/2017-01* de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, a cargo de la Comisionada María de Lourdes López Salas, Coordinadora de la referida Comisión.

13.- Presentación del Informe de Término de Gestión, que rinde la Presidencia del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales conforme al artículo 12, fracción XIII del Reglamento del Consejo Nacional del SNT.

14.- Síntesis de las propuestas de Acuerdos de la sesión.

15.- Revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

16.- Cierre de la sesión

Concluida su lectura, la Presidenta le solicitó al Secretario Ejecutivo sometiera a votación dicho orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Reglamento del Consejo Nacional del SNT, consultara a la Asamblea la dispensa de la lectura de los documentos que les habían enviado previamente a los integrantes, antes de lo cual el Secretario, precisó que el día veinte de abril del año en curso, se les había hecho llegar a todos los integrantes la convocatoria y el orden del día, así como los documentos anexos relativos a los temas a tratar en la Sesión, además de indicar que derivado de que se trataba de una Sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Consejo, no se tratarían asuntos generales, por lo que sometió a aprobación el orden del día con exención de la lectura, de los documentos anexos enviados, y referentes a los temas a tratar en la Sesión, lo que se aprobó en votación económica por unanimidad.

Acuerdo:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El orden del día, con la dispensa de la lectura de los documentos que se enviaron a los integrantes del Consejo con antelación a la Sesión, relativos a los temas a tratar en esta.</i></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que continuara con el siguiente punto del orden del día.

IV.- Respecto al punto **número 4** del orden del día referente a la lectura y, en su caso, aprobación, del Acta de la sesión llevada a cabo el 04 de abril de 2017, el Secretario Ejecutivo señaló que se envió el acta con anticipación a los integrantes, dentro del plazo establecido por el Reglamento del Consejo Nacional del SNT para sus observaciones, realizándose, inclusive, las adecuaciones respectivas y la sometió a consideración de manera económica, con la aprobación previa de dispensar su lectura, y acto continuo sometió a votación la aprobación del acta de mérito, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Sesión celebrada el 04 de abril de 2017.</i></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

El secretario Ejecutivo informó a la Comisionada Presidenta que había quedado aprobada el acta.

La Comisionada Presidenta solicitó la intervención del Secretario Ejecutivo para proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día respecto a los avances y acciones realizadas del proceso de armonización legislativa en las entidades federativas de la Ley General de Datos Personales, en posesión de los sujetos obligados.

V.- Con relación al **punto 5** del orden del día, relativo a los Avances y acciones realizadas respecto del proceso de armonización legislativa en las entidades federativas de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados a cargo del Comisionado del INA, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y del Coordinador de la Comisión de Datos Personales del SNT, Andrés Miranda Guerrero, Coordinador de dicha Comisión, el Secretario Ejecutivo consultó al Pleno su anuencia para la participación como invitados de los Comisionados referidos, estando todos de acuerdo de su intervención por lo que de manera económica se aprobó por unanimidad y otorgó el uso de la voz al Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

El Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, dio las gracias al Secretario Ejecutivo y saludó a todos los presentes a quienes también les agradeció su participación y dijo que se referiría a los temas de la armonización legislativa en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados en cuatro rubros:

1.- Objetivo general de la materia, al respecto señaló que, la publicación de la Ley General de Protección de Datos Personales, en posesión de sujetos obligados el 26 de enero del año en curso, ha tenido un gran impacto y trascendencia en las entidades federativas, derivado de que dicha Ley es de orden público y de observancia general en todo el país, reglamentaria de los artículos sexto, base A, y décimo sexto, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, de ese modo la Ley General tiene como objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

2.- Armonización normativa, en lo relativo al plazo para proceder a dicha armonización, indicó que conforme al artículo Segundo Transitorio de la Ley General, para iniciar y consolidar el proceso de armonización legislativa en todo el país, se establece que tanto la Ley Federal de Transparencia, como las demás

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

leyes federales y las leyes vigentes de las entidades federativas, en materia de protección de datos personales, deberán ajustarse a las disposiciones previstas en la Ley General en un plazo de seis meses siguientes, contados a partir de la entrada en vigor de la ley. Como todos sabemos, dicho plazo vencerá el próximo 27 de julio del año 2017, por lo que sólo quedan tres meses para dicho efecto.

3.- Avance sobre las acciones del INAI para impulsar la armonización, se refirió a los avances de la armonización de las leyes locales, indicando que, con la finalidad de coadyuvar en este proceso de armonización, el 28 de febrero, durante la Primera Sesión de Trabajo de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia se dio a conocer la estrategia a seguir y las acciones para lograr una oportuna armonización legislativa y coadyuvar en los trabajos de la misma. Dichas acciones, entre otras, son las siguientes:

A. Continuar con las Jornadas Regionales y Estatales para Armonización Legislativa. Al respecto se señaló que en 2016 se realizaron cuatro jornadas estatales, en Tabasco, Jalisco, Colima y Campeche, los días 6 de octubre, así como 4, 18, y 25 de noviembre respectivamente, así como una jornada regional, específicamente en la región sureste, en la ciudad de Mérida, en Yucatán, el 7 de octubre y en el presente año se han llevado a cabo cinco jornadas estatales en Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala, Zacatecas y Durango, que se efectuaron el 17 de febrero, el 16, 24 y 30 marzo y el 3 de abril, y una jornada regional norte en la ciudad de la Paz, Baja California Sur, el 31 de marzo, además de que próximamente se realizará la jornada regional centro-occidente en San Luis Potosí el 26 de mayo, considerando que esos eventos son una acción efectiva en la promoción de la armonización que se ha visto reflejada en diez casos en que se han presentado iniciativas antes los respectivos congresos locales.

B. Monitoreo legislativo. Respecto al monitoreo legislativo, se indicó que este se ha realizado diariamente respecto de las iniciativas de ley o de reformas a normas preexistentes, a los posicionamientos, minutas, dictámenes y demás asuntos legislativos que se suscitan en los 31 congresos locales.

C. Elaboración de un diagnóstico para la armonización de las legislaciones locales en la materia. Se dijo que se han identificado 10 Congresos locales que ya cuentan con una iniciativa de Ley de los Estados que son: Baja California, Baja California Sur, Durango, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí y Zacatecas, y este último con dos proyectos, además de que ya se tienen noticias de proyectos de Jalisco y Veracruz, finalmente se resaltó que son pocas iniciativas por lo que se invitó a redoblar esfuerzos.

D. Elaboración de fichas técnicas. Se hicieron análisis técnicos comparativos y de revisión de los proyectos de iniciativas próximas a presentarse o ya presentadas

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

ante los congresos locales, destacándose que se han realizado estudios y análisis de las iniciativas, en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Estado de México, Jalisco, Oaxaca y Veracruz, asimismo el INAI actualmente se encuentra en proceso de análisis de los proyectos de iniciativa de Zacatecas y San Luis Potosí.

E. Consultorías y asesorías.

F. Identificación de aspectos de invalidez y seguimiento de acciones de inconstitucionalidad, de ser el caso. Se señaló que, si bien aún no se cuenta con alguna ley armonizada y en consecuencia no existe el momento procesal para una acción, sí se han identificado algunos aspectos de invalidez, por ejemplo en el tema de Seguridad Nacional.

G. Configuración normativa mínima para la armonización de la Ley General. Se han considerado diversos aspectos de mejora que resulta relevante considerar como eliminar toda referencia al derecho a la privacidad al tener un bien jurídico tutelado al que corresponde el derecho de protección de datos, respecto al interés jurídico para ejercer los derechos arco por parte de personas vinculados a fallecidos, se deberá agregar para su procedencia, que el titular de los derechos hubiese expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto, además de incluir una disposición normativa consistente en exceptuar del pago atendiendo a las circunstancias económicas del titular.

H. Elaboración de una ley modelo. Se indicó que en la creación de la Ley modelo han estado trabajando el INAI y la Comisión de Protección de Datos Personales.

I. Elaboración de una ley comentada.

J. Refrendar y establecer vínculos con la Conferencia Nacional de Gobernaciones (CONAGO).

4.- Situación actual de la armonización legislativa. Se expuso cuál era la situación que guardaban las iniciativas y dictámenes en materia de Protección de Datos Personales en los Congresos locales, encontrando a la fecha veinte entidades federativas que aún no cuentan con propuesta de iniciativa, por lo que se sugirió hacer un esfuerzo y se resaltó que el Sistema Nacional de Transparencia, tenía el reto de contribuir y promover la armonización con mecanismos de diálogo interinstitucional.

A continuación, el Secretario Ejecutivo cedió la voz al Comisionado Andrés Miranda Guerrero, quien saludó a todos los presentes y dijo que participaba en su carácter de Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales y en

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

representación de sus integrantes, además de mencionar la importancia del acompañamiento de la Secretaria de la Comisión, la Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández.

El Comisionado refirió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido a las leyes generales como el conjunto de disposiciones de observancia general, que en la medida en que se encuentran apegadas a lo dispuesto por la Constitución, constituyen la ley suprema de la Nación, lo que significa que las leyes generales están por encima de las constituciones locales; y tienen su origen en cláusulas constitucionales por lo que una vez promulgadas y publicadas, deberán ser aplicadas por las autoridades federales, locales y municipales.

De ese modo, la Ley General en cita es reglamentaria de los artículos 6º y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, es de observancia directa para los sujetos obligados del orden federal, la cual establece las bases mínimas, principios y procedimientos para garantizar el derecho a la protección de datos personales y los derechos arco en los tres niveles de Gobierno, de ahí la importancia del Consejo Nacional del SNT para fortalecer esta fase de armonización de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

De ese modo resaltó el trabajo de la Coordinación para impulsar en unión con el organismo garante federal, las acciones siguientes:

- 1.- Dos sesiones de trabajo de la comisión donde se tomaron acuerdos como el de conformar un grupo de trabajo para la elaboración de una ley modelo en coordinación con el INAI, con el objeto de socializarla en los estados y las regiones del país, que sirviera de insumo en la elaboración de las iniciativas.
- 2.- Un trabajo de recopilación y elaboración de un análisis comparativo entre la Ley General, las leyes estatales y las iniciativas presentadas, a efecto de realizar las observaciones pertinentes y lograr con ello, mejores legislaciones locales en la materia.
- 3.- Realización de las jornadas por armonización legislativa, dentro de las cuales han participado los integrantes de la comisión en coordinación con el INAI en eventos de difusión, a fin de promover una agenda legislativa, que permita la creación de las leyes locales y la adecuación de las existentes.
- 4.- Se han prospectado y están en vías de programación giras de trabajo, de carácter regional.

Señaló que se ha considerado seguir socializando la ley modelo, además de estar en colaboración con la Coordinación de los organismos garantes del Sistema

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Nacional de Transparencia, a efecto de hacer las previsiones presupuestales necesarias para la operación e implementación de las propias leyes en la materia de protección de datos tal como lo previó el legislador federal en la propia ley, en su transitorio tercero, subrayando que se ha recibido el acompañamiento en todos los niveles en la Cámara de Diputados y Senado, de la Comisionada Presidenta del Sistema, Ximena Puente de la Mora, además de llevar a cabo la capacitación por regiones y estados de los responsables del tratamiento de los datos personales, de los sujetos obligados de los tres niveles de gobierno.

La Comisionada Presidenta agradeció a los Comisionados ponentes y destacó que era una coyuntura especial dar vida a la armonización al buscar hacer un piso mínimo en todos los estados en materia de datos personales y se sumó a la opinión del Comisionado Andrés Miranda Guerrero en el sentido de que el tema era sumamente técnico y complejo al enmarcar temas como el de medidas de seguridad, tipos de datos y diversa protección, por lo que se tenía un gran compromiso por cumplir al 27 de julio del año en curso. En tal virtud se estaba con el tiempo limitado, por lo que hacía un atento y respetuosos llamado a los Congreso de cada uno de los estados y a los Titulares de los Ejecutivos.

Asimismo, solicitó al Secretario ejecutivo continuar con el desahogo del orden del día.

VI.- Con relación al **punto 6** del orden del día, relativo al funcionamiento y operación de la visualización para los particulares del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Secretario Ejecutivo señaló que la exposición de este tema estaría a cargo del Comisionado Oscar Guerra Ford del INAI, por lo que puso a consideración del Consejo la intervención del Comisionado como invitado, dando su anuencia los integrantes por unanimidad.

En uso de la voz el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford expuso que llegada la fecha del 5 de mayo del presente año, quedaría habilitada la opción en la plataforma Nacional de Transparencia que tiene que ver con el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), donde debe estar publicada toda la información que marca la Ley General, en los formatos que aprobó el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que señaló que se hizo una selección de algunas entidades del país, de aquellos que se identificaba que ya habían cargado un mayor número de registros. Así, explicó que después de la fecha de 5 de mayo del año en curso, los particulares podrían consultar toda la información que han subido los sujetos obligados, la cual seguramente será variable entre los sujetos obligados, e inició explicando los pasos a realizar en el Sistema para la consulta de esa información, cediendo el uso de la voz al Ingeniero José Luis Hernández Santana Director de Tecnologías de la Información, a fin de que fuera explicando

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

en tiempo real, en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia la forma de consultar ese Sistema.

Así, José Luis Hernández Santana mostró que una vez seleccionado el sujeto obligado, y desplazándose hacia abajo se observaba la normatividad, específicamente, esto es, la ley que aplicaba, y se podría seleccionar el artículo y la fracción correspondiente, además otra de las características que tiene la herramienta es que al momento de seleccionarse un sujeto obligado se mostrarían los artículos que en particular le aplican a éste.

El Comisionado Oscar Guerra Ford aclaró que quienes administraban el Sistema pueden dar de alta y baja a sujetos obligados, considerando los artículos que les aplican.

El Ingeniero José Luis Hernández Santana dijo que seleccionado el artículo y la fracción se estará mostrando una opción de filtrado avanzado en el que se puede hacer la consulta que se desee, en el que inclusive se muestran los campos relevantes y se muestra también el detalle de los registros específicos.

El Comisionado Oscar Guerra Ford precisó que el sistema va a filtrar la información con el apellido de una persona, o con el nombre de una empresa o fecha.

El Ingeniero José Luis Hernández Santana refirió que se puede hacer una actualización de la pantalla y seleccionar a la federación o entidad federativa y si se cierra la pantalla de filtrado avanzado va a llevar a la normatividad aplicable al sujeto obligado y de ese modo continuó explicando los pasos y posibilidades de consulta del SIPOT.

El Comisionado Oscar Guerra Ford aseveró que dependía de los sujetos obligados la visualización de la información, destacando el objetivo era que el ciudadano use la herramienta, la vea y mande sugerencias de perfeccionamiento, pero ya tiene las opciones de filtrado, que eran muy importantes, además de que la información puede ser exportable a cualquier base de datos y ahí la gente lo podrá manejar, sobre todo si sabe manejar Excel pues podrá filtrar y cruzar información.

Finalizó diciendo que quedaba a las órdenes de todos, porque el 5 de mayo se está previendo que haya mucha gente que va a consultar la información, sin embargo, ellos podrían seguir subiendo información durante el día para

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

procesarse en la noche, pero posteriormente se podrán hacer las cargas en el día y en la noche.

La Comisionada Presidenta agradeció a los ponentes y dijo que el número de usuarios que están subiendo información no tenía precedentes y solicitó al Secretario Ejecutivo abriera un espacio de intervenciones, pero al no haber solicitado se continuara con el siguiente punto del orden del día.

El Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford les sugirió a los integrantes que les hicieran llegar por correo o vía telefónica, cualquier consulta, sugerencia o duda que tuvieran,

VII.- Con relación al **punto 7** del orden del día, relativo a las Características y plazos de la verificación diagnóstica prevista en el Artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación con los artículos 84 a 88 del Capítulo VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 al 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su correlativo en las leyes de las entidades federativas, el Secretario Ejecutivo aclaró que envió a los integrantes un alcance respecto del Acuerdo de las verificaciones diagnósticas, así como el tema de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, y de nueva cuenta dio el uso de la voz al Comisionado Oscar Guerra Ford.

El Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford señaló que previamente se había circulado por correo el proyecto de Acuerdo, el cual marca las directrices generales para llevar a cabo la evaluación diagnóstica, dado que esta evaluación tiene que ser homogénea, y sobre todo los productos que van encaminados a hacer los ajustes a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de oficio respecto tanto a los criterios, como a los formatos de publicación, el cual marca los plazos y como se consideró serían analizados por todos con el objeto de poderlos ajustar al mínimo posible, pero en un mínimo realista y hacer una evaluación profunda y consciente de qué es lo que se pudo publicar, qué es lo que falta y cuáles son los motivos, tanto aquellos que están relacionados a los aspectos de la definición de los lineamientos, como algunos aspectos técnicos que pudiera haber para la carga de la información.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Indicó que tal y como ya lo había presentado la Comisionada Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia, se conformó una Comisión que hará la última redacción con los comentarios y se acordó que se daría una semana para que probablemente el próximo miércoles se tuviera una Sesión para poder aprobar este acuerdo que se les ha entregado previa consulta y aprobación de los plenos respectivos de cada órgano garante, proyecto de acuerdo que les sería circulado para ser discutido y aprobado el siguiente miércoles y llevar a cabo su publicación e iniciar con la evaluación diagnóstica con el objeto de seguir detectando las áreas de oportunidad que permitan fortalecer esta información que será de mucha ayuda, y como lo dijo también la Presidenta, se cuenta con información que nunca antes se había presentado en la historia de este país en un espacio electrónico, que implica más de 300 millones de datos, y que sigue aumentando.

La Comisionada Presidenta precisó que se había creado una Comisión específica para enriquecer y dar puntualidad a las disposiciones del acuerdo, y que el análisis sería por cada uno de los órganos colegiados de la República para estar en posibilidad de tomar una decisión como sistema para la siguiente semana, por ser un tema de vital importancia.

A continuación, solicitó al Secretario Ejecutivo su intervención para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario ejecutivo precisó que a fin de formalizar el punto número siete del orden del día y en términos del artículo 10, fracción VII del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia que prevé que el Consejo Nacional tiene, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir acuerdos para dar cumplimiento a las funciones del Sistema Nacional de Transparencia, y toda vez que la propuesta planteada es la creación de una comisión específica que revisará, el Acuerdo al interior de la comisión específica y que a su vez proporcionará y emitirá un dictamen se tendría que turnar a la misma y señaló quienes conformarían dicha Comisión: la Comisionada Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, la Comisionada Presidenta Norma Julieta del Río Venegas, la Comisionada Presidenta Yolli García Álvarez, el Comisionado Luis Fernando Sánchez Nava, el Comisionado Juan Gómez Pérez, el Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, el Comisionado Óscar Guerra Ford, por el INEGI, Jorge Ventura Nevares o el representante que se designara, y el de la voz, el Secretario Ejecutivo.

De esa manera sometió a consideración el Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión especial que llevará a cabo el análisis y dictaminación de las Características y plazos de la verificación diagnóstica, así como el Procedimiento



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, el cual se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>La integración de la Comisión especial que llevará a cabo el análisis y dictaminación de las Características y plazos de la verificación diagnóstica, así como el Procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.</i>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Presidenta agradeció al Secretario y le solicitó procediera al desahogo del punto número 8 del orden del día.

VIII.- Con relación al **punto 8** del orden del día, relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo que establece la Metodología y Cronograma de las estrategias de la implementación de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. A cargo del INAI, el Secretario Ejecutivo mencionó que en virtud de que también se repartió con anticipación el acuerdo correspondiente sobre la metodología, se podía observar que en el acuerdo correspondiente, se establece solamente un orden sobre la discusión de los diferentes, ordenamientos que derivado de la Ley General de Protección de Datos Personales en el sector público, tendrá que emitir el Sistema Nacional de Transparencia, de los cuales se tienen identificados por lo pronto cuatro lineamientos, adicionalmente un lineamiento relativo a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Datos Personales, además de una serie de adaptaciones a la normativa expedida a la luz de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por el Sistema Nacional, y al marco normativo derivado de la propia Ley General de Protección de Datos Personales.

Dijo que ya había mandado con anticipación esta ruta, esto es, el cronograma, que establece fechas no fatales, sino semanas en las que el INAI estará trabajando internamente para proponer al Pleno del Consejo Nacional las primeras propuestas de reforma, ya sea de la normatividad vigente o bien de los lineamientos nuevos que se tendrán que emitir a la luz de la Ley General de Datos, solamente como documento de arranque para que posteriormente pueda

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

ser turnada a la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, una vez que se presenten se establece preliminarmente en este cronograma que se estarán presentando en el mes de septiembre las primeras propuestas.

Enfatizó que habría la posibilidad de que en el camino a su presentación, en un tema de coordinación y colaboración con los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, se turne a la Comisión para hacer una presentación de dichos lineamientos en el interior de la misma y así arribar a un dictamen que se presentará ante el Consejo Nacional para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir se está hablando de diez meses para llevar esa tarea normativa y configuración de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que señaló que sometería a aprobación el Acuerdo correspondiente y previamente abriría una ronda de comentarios.

El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas manifestó que se está avanzando, toda vez que en doce entidades federadas, ya se cuenta con iniciativa de ley de datos para armonizar y urge avanzar con los trabajos para la armonización antes del 27 de julio, y que con independencia de que tengan sus agendas específicas en las diversas Comisiones, se considere que son enlaces con los legisladores de sus estados para impulsar las iniciativas y dijo que aprovechaba la presencia de la Dr. Mercedes de Vega Armijo Directora General del Archivo General de la Nación para enfatizar los trabajos en materia de archivos, que es un tema de capital importancia.

De ese modo el Secretario ejecutivo sometió a consideración el Acuerdo que establece la Metodología y Cronograma de las estrategias de la implementación de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el cual se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La Metodología y Cronograma de las estrategias de la implementación de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</i></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La presidenta agradeció al Secretario y pidió su intervención en el punto número nueve, para la presentación del proyecto de Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales,

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

así como su turno a la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia para su análisis, discusión y dictaminación.

IX.- Con relación al **punto 9** del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), así como su turno a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, para su análisis, discusión y dictaminación el Secretario Ejecutivo, señaló que los lineamientos presentan la manera en que se debe procesar al interior de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, cómo llegar a los acuerdos y consensos para la elaboración del Programa Nacional de Datos, impuesta por la Ley General respectiva.

Por su parte, la Dra. Ximena Puente de la Mora, destacó que el proyecto de Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales cuentan con la respectiva motivación y fundamentación jurídica, a fin de tener un orden en las aportaciones que se haga al Programa Nacional.

Asimismo señaló que la estructura de los lineamientos se conforma por 53 artículos, diez capítulos, además de cuatro transitorios para cumplir en tiempo y forma con los objetivos generales de la Ley, los cuales mencionó que son: educación y cultura de la protección de datos personales entre la sociedad; el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; la capacidad de los sujetos obligados en materia de protección de datos personales; el sistema de gestión de seguridad; los estándares nacionales e internacionales y buenas prácticas en la materia, y además, el monitoreo y seguimiento a los mismos. Siguiendo con esa línea de ideas, destacó a los principales actores: la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de Protección de datos Personales, las cuales dijo, tendrán una importancia trascendental en incentivar la participación de todos los integrantes de la Comisión en el Programa Nacional.

Por otro lado, mencionó, que la búsqueda es la participación de la sociedad civil y de las organizaciones y señaló que la vigencia del Programa Nacional será de cuatro años para establecer un orden de permanencia en los objetivos del mismo y la evaluación y actualización de forma anual.

Esbozó que el tiempo es muy acotado para la recopilación de información para el diseño y desarrollo de la primera propuesta; el análisis por parte de la Comisión de Datos Personales, la integración de las aportaciones de los miembros del Sistema Nacional, un periodo importante de consulta pública el cual se pondrá a

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

consideración de la sociedad y la presentación dentro de la sesión ordinaria de este Consejo Nacional para su aprobación. Hacen un total de 195 días de trabajo.

Finalmente explicó que con eso se tiene la posibilidad de ver la frontera temporal de lo que se tiene que trabajar en el Programa Nacional, ya que fijarán las rutas de acción institucionales que se deben seguir.

El Secretario abrió una primera ronda de comentarios. Sin embargo, al no haber intervenciones señaló que se continuaría con el siguiente punto del orden del día.

X.- Con relación al **punto 10** del orden del día, relativo a los Avances y acciones realizadas en la implementación de los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) a cargo del INAI, el Secretario Ejecutivo señaló que con relación al tema de los avances y acciones realizadas en la implementación para la elaboración del Programa Nacional de Transparencia, se redactó un documento diagnóstico, como primer borrador, derivado de los cuestionarios enviados a los 32 órganos garantes locales, a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, coordinaciones, comisiones; así como de la Encuesta Nacional y de la Métrica de Gobierno Abierto, como insumos necesarios para poder evaluar un primer borrador e hizo referencia a la participación de la Comisionada Predienta Yolli García Álvarez, Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y de los Coordinadores Regionales.

En ese sentido destacó se contará con el apoyo técnico de la UNAM para el primer borrador de arranque sobre el Programa Nacional de Transparencia mismo que será avalado y aprobado en su momento por el Consejo Nacional de Transparencia.

Asimismo, dijo que se espera contar pronto con el referido borrador para poder ser entregado de manera formal a los integrantes del Consejo y Sistema Nacional de Transparencia.

La presidenta agradeció al Secretario el desahogo del punto número 10 del orden del día y le solicitó continuar con el punto 11 del mismo.

XI.- Con relación al **punto 11** del orden del día, relativo a los Avances y acciones de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia, el mismo estuvo a cargo del Comisionado del INAI Rosendoevgueni Monterrey Chepov y del Coordinador de la Comisión de Educación, Capacitación y Cultura del SNT, Comisionado Juan de Dios Villarreal González. El Secretario Ejecutivo solicitó al Consejo Nacional su anuencia para que participaran como invitados el comisionado Monterrey Chepov

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

y Juan de Dios Villareal, pidió se manifestaran de manera económica levantando la mano por lo que concedió el uso de la voz al comisionado Juan de Dios Villareal.

El comisionado, Juan de Dios Villareal de Nuevo León, dio un cordial saludo a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y expuso que la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (RENATA) inició sus trabajos en el año del 2015, adoptada como una de las principales líneas de acción en 2016 por la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del , la cual se ha constituido como el vehículo del Sistema Nacional de Transparencia para avanzar en la homologación del ejercicio del derecho de acceso a la información en México a través de la profesionalización de los servidores públicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Señaló que en su calidad de coordinador y secretario ha comprobado que el método de trabajo que propone la Red, integra elementos que dan como resultado algo mayor que la suma de las partes. Asimismo, explicó que en los talleres se aprovechan y maximizan las ideas y cualidades de cada uno de los participantes, y las debilidades se disminuyen gracias a la suma de las fortalezas del propio grupo. Además, mencionó que se suma legitimidad a las acciones emprendidas debido a que no son iniciativas aisladas o individuales, sino que son el resultado de la creación colectiva que incorpora la experiencia y opiniones de todos, y esto es porque los proyectos y decisiones en materia de capacitación se basan en acuerdos por consenso forjando así un compromiso para su realización.

Por otro lado, destacó que el 90% de los Órganos Garantes, integrantes de RENATA, cumplieron con los compromisos asumidos en los talleres del año 2016. Asimismo, agradeció a los comisionados y plenos de los Órganos Garantes debido a que la Red ha sido muy bienvenida como el mecanismo idóneo para homologar los esfuerzos de capacitación dirigidos a los sujetos obligados en todo el país.

En este sentido, con la instalación de la Red Nacional, mencionó que se inicia una nueva etapa en la forma en que los Organismos Garantes deben coordinar y comunicar con los sujetos obligados en materia de capacitación. Esbozó que con esta visión en los talleres de integración de la Red Nacional los enlaces acordaron que la propuesta técnica de trabajo en Red como mecanismo de coordinación y comunicación con y entre los sujetos obligados y Organismos Garantes locales para la capacitación en la materia debería instrumentarse bajo los mismos principios y criterios de funcionamiento de la Red Nacional.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Indicó que el reto es conformar redes locales por una cultura de la transparencia con el propósito de aportar a la generación de un sentido de apropiación y pertenencia de sus integrantes a un movimiento estatal de servidores públicos en favor del fortalecimiento de la cultura y la transparencia y acceso a la información en las entidades federativas; tales redes estarían conformadas por los enlaces de capacitación de cada sujeto obligado del país.

Siguiendo esta línea de ideas, mencionó la integración de tres redes locales en el año 2016 en los estados de Veracruz y Chiapas sumándose con la de la CDMX constituida en el año 2005.

Finalmente invitó a todos los Organismos Garantes a sumarse en la conformación de su red local, y enfatizó que para el año 2017, una de las líneas de acción de la comisión es incorporar e impulsar la creación de las mismas.

E Secretario Ejecutivo concedió el uso de la voz al comisionado del INAI, Monterrey Chepov.

Por su parte el comisionado Monterrey Chepov, explicó que su presentación sería en tres apartados: Antecedentes, resultados y perspectivas de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia.

Señaló que la Red Nacional es una estrategia de coordinación y comunicación con y entre los organismos garantes en el marco del Sistema Nacional de Transparencia para la construcción de consensos y compromisos en materia de capacitación, la cual se encuentra integrada por las cuatro regiones del Sistema Nacional de Transparencia, en las cuales participan los enlaces de capacitación designados por cada uno de los Organismos Garantes del país.

Por otro lado, mencionó que en el año 2015 el Pleno del INAI aprobó el proyecto estratégico Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, presentado por la Dirección General de Capacitación, cuyo objetivo era crear mecanismos de coordinación y comunicación a nivel nacional en materia de capacitación en el marco del Sistema Nacional de Transparencia. En el mismo año, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INAI, en el que se estableció como línea de acción proponer la creación de mecanismos de coordinación y comunicación para unificar criterios y desarrollar un trabajo coordinado a nivel nacional en materia de capacitación.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Siguiendo esta línea de ideas, señaló que, en la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema, realizada el 21 de enero del año 2016, se adoptó a la Red Nacional como la estrategia de coordinación y comunicación entre los Organismos Garantes en materia de capacitación.

Como antecedentes explicó que la primera red local fue creada en el marco de los trabajos impulsados por el primer organismo garante del entonces Distrito Federal y fortalecida por los Comisionados del InfoDF; retomada en el año 2012 por el organismo garante federal el entonces IFAI. En esta etapa, se logró el establecimiento de los programas de capacitación en la materia por el sujeto obligado, como el mecanismo sistemático para atender las necesidades de capacitación en contra posición a la atención de solicitudes aisladas; asimismo el diseño por consenso de un indicador que midiera el impacto de la capacitación. Para el año 2015, con la publicación de la LGT, se amplió el horizonte de la Red con un alcance nacional, al integrarse los organismos garantes del país a este esquema colaborativo.

Por otro lado, señaló que en términos cuantitativos a nivel nacional se elaboraron bajo los mismos criterios, temáticas y formatos acordados en el Primer Taller de Planeación, 29 programas de capacitación del mismo número de organismos garantes, indicando así un nivel de cumplimiento del 90% en los compromisos establecidos.

Dijo que los informes preliminares de los programas, con relación a las metas planteadas, indican un cumplimiento del 100% en cuanto a cursos realizados y de un 83% con relación a los participantes programados.

A su vez, en términos cualitativos, mencionó que se inició en los estados un proceso de planeación de la capacitación, al definir objetivos, contenidos y metas a lograr; asimismo, señaló que se está avanzando hacia una construcción consensuada de un modelo homogéneo para programas, tanto a nivel estatal como federal. Y señaló que por primera vez se asumió un compromiso nacional para su cumplimiento; los avances que se presentan son producto de un esfuerzo colaborativo, basado en esquemas horizontales de coordinación y comunicación, logrados a través de la sinergia que propicia el trabajo en red.

Por otro lado, explicó la propuesta de impulsar desde la Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional del Transparencia, el fortalecimiento de la Red Nacional a través de las siguientes líneas de acción:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

1. Capacitación a enlaces de capacitación de los organismos garantes, en términos de la metodología del trabajo en red, a fin de que ellos mismos coordinen y moderen los talleres de la red en sus estados y regiones.
2. Impulsar la integración de redes locales en los estados, con el propósito de que los organismos garantes establezcan este mecanismo de comunicación y coordinación en materia de capacitación con los sujetos obligados.
3. Formación de cuadros de capacitadores al interior de los sujetos obligados locales a fin de ampliar la cobertura de capacitación presencial, y dotar a los sujetos obligados locales, de la autonomía técnica para enfrentar sus propias necesidades de capacitación.
4. Promover la implementación del esquema propuesto para la integración del programa de capacitación con alcance nacional.
5. Priorizar para este año la capacitación sobre los aspectos fundamentales de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
6. Avanzar en la construcción de un modelo de capacitación nacional y parámetros que habrán de conformar una propuesta de indicador nacional, que mida el impacto de la capacitación en la conformación de la cultura de la transparencia en los sujetos obligados.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo, abrió una ronda de comentarios sobre el punto explicado, por lo que la comisionada Mireya Arteaga Dirzo pidió el uso de la voz.

En uso de la voz la comisionada Mireya Arteaga Dirzo comentó que es importante partir del tema de la capacitación a nivel particular, entidad por entidad; asimismo felicitó y reconoció el esfuerzo de la Comisión de capacitación y a los comisionados Juan de Dios y Monterrey Chepov, así como a los Órganos Garantes de la región centro e instó a los integrantes del Consejo y a los Comisionados a retomar la importancia que tiene la parte de la profesionalización y del trabajo que se está haciendo.

En uso de la voz la Presidente del Consejo, Ximena Puente de la Mora agradeció la intervención de la comisionada y agradeció el trabajo de los comisionados Juan de Dios y Monterrey Chepov y sin haber alguna otra intervención se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

XII.- Con relación al **punto 12** del orden del día, relativo a la Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número *SNT/CDHEGIS/ACUERDO/ORD27/02/2017-01* de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, a cargo de la

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Comisionada María de Lourdes López Salas, Coordinadora de la referida Comisión, el Secretario ejecutivo solicitó al Consejo Nacional su anuencia para que participaran como invitada la Comisionada María de Lourdes López Salas Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que concedió el uso de la voz a la Comisionada.

La Comisionada María de Lourdes López Salas agradeció la oportunidad dada por el Pleno del Consejo, del Sistema Nacional de Transparencia encabezado por la doctora Ximena Puente de la Mora y explicó que, derivado de la aprobación de la Ley General de Transparencia, esta ley tiene una particularidad, dado que los legisladores atendieron el tema de la perspectiva de género, y de la inclusión, lo cual amplía el fortalecimiento de los derechos humanos y derivado de eso es que, el propio sistema da la posibilidad de que se cree una Comisión temática de Derechos Humanos, Equidad de Género e inclusión Social.

Dijo que en el seno de esta Comisión se emitieron los Criterios de accesibilidad con el propósito de que, todos los sujetos obligados tuvieran la posibilidad de brindarle a cualquier persona, independientemente de su condición, la posibilidad de acceder al derecho de acceso a la información. Dichos Criterios prevén un punto muy importante, que es emitir un diagnóstico que nos permita conocer las condiciones bajo las cuales se ejerce el derecho de acceso a la información por parte de estos grupos vulnerables.

En razón de ello la Comisión de Derechos Humanos, el año pasado hizo un ejercicio a nivel nacional con el propósito de ir sensibilizando de manera regional en el país, en cada una de las regiones, de qué se trata este tema de la accesibilidad y, sobre todo, poner en la mesa los puntos que son relativos a las buenas prácticas, donde muchos estados ya realizan este tipo de acciones a favor de los grupos vulnerables, las mujeres y obviamente viene otra parte que son los indígenas. Así la Comisión se dio a la tarea de realizar un trabajo con el propósito de que se pudiera tener un solo documento o un solo formato para hacer el diagnóstico y obviamente todo esté homologado como lo precisó el Comisionado Eugenio Monterrey, es decir, para homologar la tarea que estamos realizando y tener las bases específicas para poder medir lo que está sucediendo a nivel nacional en materia de accesibilidad.

De esa forma la Comisión realizó un trabajo importante con el apoyo de la Comisionada Patricia Kurczyn y el equipo de la dirección de Equidad y Grupos Vulnerables del propio INAI, que a ella le toca coordinar para llegar a un acuerdo y tener un esquema homologado para hacer el diagnóstico. También agradeció las

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

puntuales observaciones de los integrantes de la Comisión que fueron incorporadas al formato único para elaborar el diagnóstico.

Por una parte, el segundo aspecto del Acuerdo es que se elabore el diagnóstico en dos fases, debido al trabajo tan importante que se viene desarrollando en los órganos garantes y también entre los sujetos obligados: las fases a este mes de mayo, que ya se tendría que tener y la segunda fase es a septiembre, donde se tendría que poner en nuestros presupuestos y establecer líneas de acción específicas para hacer esta tarea de accesibilidad entre los sujetos obligados y los propios órganos garantes de la transparencia.

La Comisionada Presidenta agradeció la participación de la Comisionada María de Lourdes López Salas, a quien consideró como promotora de esos temas y a la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos por su trabajo de Coordinación y solicitó se abriera un espacio de intervenciones.

El Secretario Ejecutivo dio el uso de la voz a la Comisionada Yolli García Álvarez, quien manifestó que su comentario no era respecto al Acuerdo planteado el cual se debía aprobar, sino en el sentido de que el año pasado la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social hizo un trabajo muy importante en las regiones, a efectos de llevar este tema de grupos vulnerables, y se hicieron varios foros en los que tuvimos oportunidad de acompañar a la Comisión y se hizo trabajo por regiones y pidió que los estados se sumaran al trabajo en lo particular.

El Comisionado Oscar Guerra Ford indicó que, en la Plataforma Nacional de Transparencia a partir del 5 de mayo, se tendrá una opción para personas con capacidades distintas.

El Secretario Ejecutivo sometió a consideración el Acuerdo Número *SNT/CDHEGIS/ACUERDO/ORD27/02/2017-01* de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT para emitir un diagnóstico para conocer las condiciones bajo las cuales se ejerce el derecho de acceso a la información por parte de estos grupos vulnerables, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

<p>Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-06</p>	<p><i>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p>
----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

	<p>✓ <i>El Acuerdo Número SNT/CDHEGIS/ACUERDO/ORD27/02/2017-01 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT para emitir un diagnóstico para conocer las condiciones bajo las cuales se ejerce el derecho de acceso a la información por parte de estos grupos vulnerables.</i></p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Comisionada presidente indicó que continuaría con el siguiente punto del orden del día.

XII.- Con relación al **punto 13** del orden del día, relativo a la presentación del Informe de Término de Gestión, que rinde la Presidencia del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conforme al artículo 12, fracción XIII del Reglamento del Consejo Nacional del SNT, la Comisionada Presidenta en uso de la voz dijo que entregó un documento en el que se ponen a consideración los logros por una parte más relevantes del propio Consejo, y por otra los retos institucionales.

Dijo que el informe que rendiría sería público a partir de ese día y dijo que distinguía cuatro etapas:

La primera etapa se desarrolló durante el segundo semestre del 2015, se distingue por la construcción de las reglas fundamentales que dan lugar a las instancias y mecanismos de cooperación del propio Sistema Nacional para el cumplimiento de sus atribuciones.

La segunda etapa, surgida también después de que nos dimos las reglas básicas para la operación del propio sistema, se centró en la elaboración, discusión, aprobación y publicación de la normativa secundaria, mandatada por la Ley General, es decir una gran cantidad de normas que atender, entre ellas la que operaba el funcionamiento de la propia Plataforma Nacional de Transparencia, lo referente al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y de forma paralela en esta etapa se distinguió también por la armonización legal de la Ley General de Transparencia a nivel local, así como por el desarrollo y el lanzamiento de la propia Plataforma, que en su primera etapa se enfocó en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

En la tercera etapa transcurrida durante el resto del 2016, los integrantes comenzaron de manera individual un proceso de implementación de las legislaciones locales, así como de sensibilización y difusión del nuevo marco legal con los sujetos obligados, pero también con la ciudadanía en general., además de

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

concretarse diversos instrumentos de diagnóstico a nivel nacional, como el Censo Nacional 2016 y la Encuesta Nacional 2016 del INEGI-INAI, así como la métrica de Gobierno Abierto 2016 del CIDE e INAI, con lo que comenzó la elaboración y diagnóstico para la generación del PROTAI.

Y la cuarta y última etapa del primer semestre de 2017 se distingue por el proceso de construcción del PROTAI, instrumento fundamental para definir las políticas pública que seguiría el Sistema Nacional en los próximos cuatro años, así como la publicidad de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional, y también el proceso de armonización de la Ley General de Datos.

Tras esta última etapa hay varios retos, como la implementación de la armonización en la Ley General de Datos, la Ley General de Archivos, y los Municipios y el tema anticorrupción; además reconoció el trabajo individual y de las comisiones.

El Secretario abrió un espacio de intervenciones en las que se felicitó y reconoció el trabajo de la Comisionada Presidenta.

La Comisionada Presidenta agradeció las palabras de quienes intervinieron.

XIV.- Con relación al **punto 14** del orden del día, relativo a la Síntesis de las propuestas de Acuerdos de la sesión, el Secretario señaló que los acuerdos tomados fueron los siguientes:

1. Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-01** por el que se aprueba por unanimidad el orden del día, con la dispensa de la lectura de los documentos que se enviaron a los integrantes del Consejo con antelación a la Sesión, relativos a los temas a tratar en esta las características y plazos de verificación diagnóstica previstos en el Artículo 3º transitorio y lo relativo a difundirles a los sujetos obligados los portales de internet.
2. Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-02** por el que se aprueba el Acta de la Sesión celebrada el 04 de abril de 2017.
3. Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-03**, por el que se aprueba la integración de la Comisión especial que llevará a cabo el análisis y dictaminación de las Características y plazos de la verificación diagnóstica, así como el Procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
4. Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-04**, por el que se aprueba la Metodología y Cronograma de las estrategias de la



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

implementación de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

5. Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT27/04/2017-05**, por el que se aprueba el Acuerdo Número SNT/CDHEGIS/ACUERDO/ORD27/02/2017-01 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT para emitir un diagnóstico para conocer las condiciones bajo las cuales se ejerce el derecho de acceso a la información por parte de estos grupos vulnerables.

XV.- Con relación al **punto 15** del orden del día, relativo a la Revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, el Secretario indicó que por lo avanzado de la hora se los haría llegar a su correo.

XVI.- Finalmente, con relación al **punto 16** del orden del día, relativo al Cierre de la sesión, la Comisionada Presidente reiteró que quedaban emplazados para la notificación formal de la siguiente sesión virtual del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, y agradeció a todas y a todos por sus comentarios y siendo las 15 horas con 48 minutos de día de hoy jueves veintisiete de abril de dos mil diecisiete, declaró clausurada esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-

Presidencia del Consejo Nacional

Ximena Puente de la Mora

Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia

Federico Guzmán Tamayo



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Archivo General de la Nación

Auditoría Superior de la Federación

**María de las Mercedes de Vega
Armijo**
Directora General del Archivo General
de la Nación

Ángel Trinidad Zaldívar
En representación del CPC. Juan
Manuel Portal Martínez, Auditor
Superior de la Federación

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Jorge Ventura Nevares
En representación del
Dr. Julio Alfonso Santaella Castell
Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

María Cristina Díaz León
Comisionada Presidente del Instituto
de Transparencia del Estado de
Aguascalientes

Lic. Manuel Osorno Magaña
Comisionado Presidente de la
Comisión de Transparencia y Acceso a
la Información Pública del Estado de
Campeche

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en las instalaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Lic. Jesús Homero Flores Mier
Comisionado Presidente del Instituto
coahuilense de Acceso a la
Información Pública

Lic. Mucio Hernández Guerrero
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública, Protección de
Datos Personales y Rendición de
Cuentas de la Ciudad de México

Rocío Campos Anguiano
Comisionada Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos del Estado de Colima

Héctor Octavio Carriedo Sáenz
Comisionado Presidente del Instituto
Duranguense de Acceso a la
Información Pública y de Protección de
Datos Personales

Mario Ricardo Zimbrón Téllez.
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública Gubernamental y
Protección de Datos Personales del
Estado de Hidalgo

Elizabeth Patrón Osorio
Comisionada Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Guerrero

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Cynthia Cantero Pacheco

Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Josefina Román Vergara

Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Mireya Arteaga Dirzo

Comisionada Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Ulises Merino García.

Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Francisco Javier Álvarez Figueroa

Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

María Gabriela Sierra Palacios

Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Sergio Mares Morán

Comisionado Presidente, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

José O. Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02

Eric Hernández López
en Rep. del comisionado presidente
Javier Rascado. Comisión de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Querétaro

Rosa del Carmen Lizárraga Félix
Comisionada Presidente de la
Comisión Estatal para el Acceso a la
Información Pública de Sinaloa

Andrés Miranda Guerrero en Rep.
Comisionada Presidente, Arely López,
Instituto Sonorense de Transparencia
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales

Alejandro Lafuente Torres
Comisionado Presidente de la
Comisión Estatal de Garantía de
Acceso a la Información Pública de
San Luis Potosí

Marlene Alonso Meneses
Comisionada Presidente del Instituto
de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del
Estado de Tlaxcala

Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



**Consejo Nacional del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: CONAIP/SNT/ACTA/27/04/2017-EXT02**

Susana Aguilar Covarrubias
Comisionada Presidente del
Instituto Estatal de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y
Protección de Datos Personales

Yolli García Álvarez
Comisionada Presidente del
Instituto Veracruzano de
Acceso a la Información y
Protección de Datos
Personales

Norma Julieta del Río
Comisionada Presidente del Instituto Zacatecano
de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.